

Comunicado de Prensa
Calvià, 17 de abril de 2019

CALVIÀ PONE EN MARCHA UN PROGRAMA QUE SUSTITUYE LAS MULTAS POR BOTELLÓN Y TENENCIA O CONSUMO DE DROGAS POR UNOS TALLERES PREVENTIVOS, EDUCATIVOS E INFORMATIVOS TANTO A MENORES INFRACTORES COMO A TUTORES

Las multas previstas en estos casos son de 500 y 600 euros

El programa destinado a los tutores lo impartirá la Fundación Projecte Jove con quien el Ajuntament ha firmado un convenio

El Ajuntament de Calvià pone en marcha un **Proyecto de medidas alternativas a las sanciones económicas para determinadas infracciones de la Ordenanza para el Fomento de la Convivencia en Calvià** que permitirán sustituir las multas por botellón o consumo de alcohol y drogas en la vía pública a menores, por un programa educativo e informativo destinado tanto a los menores infractores como a sus padres y madres o tutores. El alcalde de Calvià, Alfonso Rodríguez Badal, ha firmado hoy el Decreto y la medida se pondrá en marcha en el momento de su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB).

Esta iniciativa, contemplada en la Ordenanza para el Fomento de la Convivencia, y coordinada por la Policía local y el Departamento de Bienestar Social del Ajuntament, tiene como objetivo la mejora de la salud de los menores mediante acciones de formación y prevención.

Personas destinatarias del Proyecto

Las medidas sustitutorias de las sanciones económicas van destinadas a jóvenes de 14 a 17 años (ambos inclusive) que hayan sido sancionados por primera vez por botellón o por consumo y/o tenencia de drogas, y a sus familias.

En 2018, la Policía local de Calvià puso sanciones a 51 jóvenes por botellón, y a 32 jóvenes por consumo y/o tenencia de drogas.

Los jóvenes infractores que se acojan al programa, deberán asistir a 4 sesiones formativas y preventivas, que impartirá la Técnica de Prevención de Drogodependencias, en las que se les concienciará sobre el uso y abuso de las sustancias psicoactivas de uso recreativo, y se les sensibilizará sobre las consecuencias físicas, psicológicas y socioeducativas del consumo. En la primera de estas sesiones también participará la Policía local para informarles de las consecuencias jurídicas del consumo y la tenencia de estas sustancias.

Los padres y madres o tutores, tendrán 2 sesiones en las que se les dotará de instrumentos educativos para la resolución de conflictos en el marco de la familia. Estos talleres los impartirá la **Fundación Projecte Jove, con quien el Ajuntament de Calvià ha firmado un convenio de colaboración.**



Procedimiento

En el momento en que la Policía local notifique la multa, se incluirá información a las familias de la posibilidad de conmutar la multa por la medida alternativa. Una vez que la familia (padre, madre o tutores) presente la solicitud para entrar en el programa, y después de que se constate que cumplen los requisitos, se suspenderá el expediente sancionador de forma temporal.

Los servicios sociales del Ajuntament se encargarán de los talleres y al finalizar emitirán informe favorable en el caso de que los menores infractores, y el padre, la madre o tutores, cumplan las medidas establecidas, lo que supondrá la suspensión definitiva de la multa.

En caso de que el informe sea desfavorable se impondrá la sanción económica que por consumo de alcohol es de 500 euros y por consumo y/o tenencia de drogas es de 600 euros.